Pagan mayordomo deste concejo
y lo no se acabaron el dicho cabildo
y no firmaron ninguno de sus mercedes
por no saber lo y fee

Ante mi
Miguel de Requena
Escrivano

Acuerdo de 27 de junio

En la villa de Fortuna en veinte y siete
de el mes de junio de mil y seiscientos y treinta años
los señores concejo que es regimiento
de esta villa es a saber el licenciado Fer-
nando de las Calles alcalde de su villa y Ro-
querramon regidores y Francisco Bena-
bente jurado estando juntos como lo an
de uso y costumbre de se juntar para tratar
cosas tocantes al dicho concejo
acordaron lo siguiente

Libranza

Señalase de salario a Joan Lopez Pozo el
trabajo y ocupacion que a tenido y tiene de cobrar
el padron y repartimiento que se a fecho a los
vecinos de esta villa para la paga de la pension del
censo del marques de Ladrada ciento y treinta
reales y se le de un tanto de este acuerdo
para que se le pasen en quenta de lo
que diere sin otro recado alguno

Desele libranza a Joan Lopez de ciento
y quarenta y nueve libras y cinco onbas
de seda que tenia en su poder que a entregado
de la que se a cobrado del padron y repartimiento
que se a fecho a los vecinos de esta villa para la paga
del marques de Ladrada en esta manera
ciento y dos libras siete onbas y media
de seda y quarenta y dos libras y tres onbas
de rredonda en madexa que remitio